



NOTARIA
TERCERA



Escritura Número: SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE Y UNO (6.21)

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

**SECURITY AIRPORT SERVICES
AIRPORTSEC CIA LTDA.**

Cuantía: Indeterminada

DI: 4 COPIAS

PSS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y dos de septiembre del dos mil ocho, ante mí Doctor **ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO**, de este cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Santiago Alonso Vásquez Guerrero, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **SECURITY AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC CIA LTDA.**, según se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano y plenamente capaz conforme a derecho, a quien de conocer doy fe, por cuanto me ha presentado su

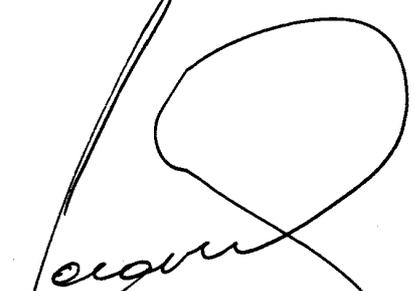
1. documento de identidad cuya copia certificada se agrega a la presente.- Bien
2 instruido que fue, por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura,
3 que a celebrarla procede libre y voluntariamente, dice que eleve a escritura
4 pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro
5 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de reforma de
6 estatutos sociales de la compañía **SECURITY AIRPORT SERVICES**
7 **AIRPORTSEC CIA LTDA.,** que se otorga de conformidad con las siguientes
8 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE .-** Comparece al otorgamiento de
9 la presente escritura pública el señor Santiago Alonso Vásquez Guerrero, en su
10 calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **SECURITY**
11 **AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC CIA LTDA.,** según se desprende del
12 nombramiento que se acompaña como documento habilitante. El
13 compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad
14 ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y
15 obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** La compañía
16 SECURITY AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC CIA LTDA. se constituyó mediante
17 escritura pública otorgada el veinte y ocho de octubre del dos mil cinco ante el
18 Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito,
19 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el trece de
20 marzo del dos mil seis.- **DOS PUNTO DOS.-** La compañía SECURITY AIRPORT
21 SERVICES AIRPORTSEC CIA LTDA. aumentó el capital y reformó el estatuto
22 social mediante escritura pública de trece de agosto del dos mil siete, ante el
23 Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito,
24 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y tres
25 de noviembre del dos mil siete.- **DOS PUNTO TRES.-** La Junta General
26 Extraordinaria Universal de Socios de la compañía SECURITY AIRPORT
27 SERVICES AIRPORTSEC CIA LTDA., en sesión celebrada el quince de agosto
28 del dos mil ocho, resolvió por unanimidad reformar su estatuto social.-



TERCERA: REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.- El compareciente, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía SECURITY AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC CIA LTDA.

manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, procede a reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía SECURITY AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC CIA LTDA., el mismo que en adelante dirá: **CUARTA: OBJETO DE LA COMPAÑIA.-** El objeto exclusivo de la compañía es la realización de actividades complementarias en vigilancia y seguridad privada para lo cual prestará servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales o jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objeto social, las compañías de vigilancia y seguridad privada solamente podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo".- **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El compareciente, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía SECURITY AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC CIA LTDA., declara bajo juramento que su representada actualmente no tiene contratos con el Estado.- **QUINTA: DISPOSICION TRANSITORIA.-** El compareciente autoriza expresamente al Dr. Marco Subía Martínez y/o Dr. Ramiro Baca López, para que realicen toda gestión necesaria para obtener la aprobación e inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.- (Firmado)

1 Doctor Ramiro Baca López, Matrícula cinco mil trescientos sesenta y cinco del
2 Colegio de Abogados de Quito.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Para la
3 celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos
4 legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el
5 Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad
6 de acto, de todo lo cual doy fe.-

7
8
9
10
11 

12 Santiago Alonso Vásquez Guerrero

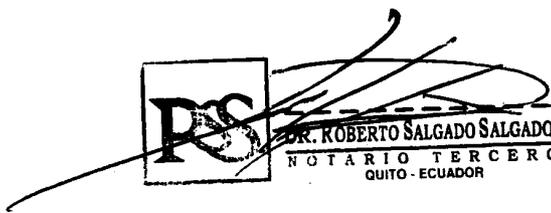
13 C.C. 170720690-8

14 Gerente General

15 SECURITY AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC CIA LTDA.



20 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

21
22
23
24
25
26
27
28 



Quito, 24 de julio del 2008

Señor
SANTIAGO ALONSO VASQUEZ GUERRERO
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía **SECURITY AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC CIA LTDA.** en sesión celebrada el día de hoy 24 de julio del 2008, le designó como **GERENTE GENERAL** de la compañía, cargo que lo desempeñará por el período estatutario de cinco años.

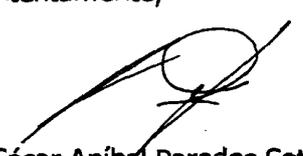
Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Este nombramiento reemplaza a cualquier otro otorgado anteriormente.

Las atribuciones que le corresponden constan en la escritura pública de constitución de la compañía **SECURITY AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC CIA LTDA.** otorgada el 28 de octubre del 2005, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de marzo del 2006. La compañía **SECURITY AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC CIA LTDA.** aumentó su capital social y reformó su estatuto mediante escritura pública celebrada el 13 de agosto del 2007, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 23 de noviembre del 2007.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

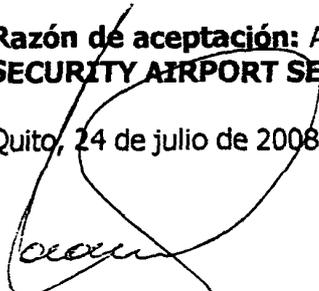
Atentamente,



César Aníbal Paredes Soto
SECRETARIO

Razón de aceptación: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **SECURITY AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC CIA LTDA.**

Quito, 24 de julio de 2008



Santiago Alonso Vásquez Guerrero
C.C.: 170720690-8
Nacionalidad: Ecuatoriana

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **8393** del Registro de Nombramientos Tomo No. **139**
Quito, a **29 JUL. 2008**

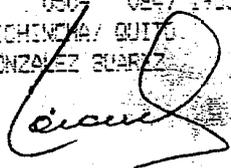


REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ECUADORANIA 170720690-8
 VASQUEZ GUERRERO SANTIAGO ALONSO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 01 AGOSTO 1966
 050 0847 19533 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1966




ECUADORIANA**** E49481344E
 CASADO MARIA DEL PILAR SERRA LÓPEZ FIDEL
 SUPERIOR TECNOLÓGICO
 IDALEZ RICARDO VASQUEZ
 LUZ ELISA GUERRERO
 QUITO 09/11/2004
 09/11/2016

1330274

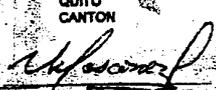
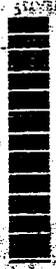



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 SE ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

116-0331 NUMERO
 1707206908 CEDULA
 VASQUEZ GUERRERO SANTIAGO ALONSO

PICHINCHA PROVINCIA
 CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTON

000004



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obro
De 203 (páginas) útiles, sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito _____ 22 SEP 2008



[Handwritten Signature]
FERNANDO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO
BLANCO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA SECURITY AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC CIA LTDA.**

Celebrada el 15 de agosto del 2008

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los quince días del mes de agosto del dos mil ocho, a las once horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Isla San Cristóbal N44-173 y Yasuní (esq), se celebra la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía SECURITY AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC CIA LTDA. Actúa como Presidente de esta Junta, el señor Roger Anibal Paredes Vázquez y como Secretario, el señor Santiago Vázquez Guerrero.

La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria Universal, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan a continuación:

- 1.- La compañía PRIMEAIR S.A., debidamente representada por la señora Susana Estrada Lecaro, propietaria de 9.999 participaciones de un dólar cada una.
- 2.- El señor Diego Iñiguez Villarroel, por sus propios derechos, propietario de 1 participación de un dólar cada una.

Verificado el quórum, se da inicio a la Junta que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, es decir US\$ 10.000.

La Presidencia dispone que por Secretaria se de lectura a la agenda propuesta para la asamblea, la que contiene los siguientes puntos:

- 1) Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.

Una vez leído y aprobado el orden del día, se pasa a conocer y aprobar el mismo:

1. Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.

Toma la palabra la señora Susana Estrada Recaro y manifiesta la necesidad de reformar objeto social de la compañía SECURITY AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC CIA LTDA. para dar cumplimiento a las disposiciones del Mandato No. 8 dictado por la Asamblea Nacional Constituyente.

Los socios resuelven por unanimidad proceder a reformar el artículo cuatro del estatuto social de la compañía SECURITY AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC CIA LTDA., el mismo que en adelante dirá:

“CUARTA: OBJETO DE LA COMPAÑÍA.- El objeto exclusivo de la compañía es la realización de actividades complementarias en vigilancia y seguridad privada para lo cual prestará servicios de prevención del delito, ~~vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas~~, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objeto social, las compañías de vigilancia y seguridad privada solamente podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo”.

Adicionalmente, la Junta resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía para que celebre todos los actos y contratos que sean necesarios para implementar la reforma del estatuto social aprobada.

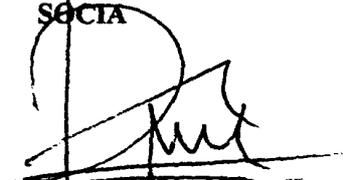
Una vez concluido el temario propuesto, la Presidencia dispone un receso mientras Secretaria elabora el proyecto de acta de la Junta General Extraordinaria Universal. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura

de tal proyecto, el mismo que es aprobado por unanimidad y con el voto conforme de todos los socios concurrentes.

La Presidencia declara concluida la sesión a las doce horas quince minutos.



PRIMEAIR S.A.
Representada por Susana Estrada Lecaro
SOCIA



Roger Paredes Vázquez
PRESIDENTE



Diego Iñiguez Villarroel
SOCIO



Santiago Vázquez Guerrero
SECRETARIO



SE OTORGO ANTE EL NOTARIO TERCERO DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL SECURITY AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC COMPAÑÍA LIMITADA. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.



ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



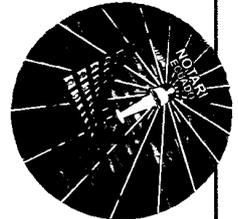


NOTARIA
TERCERA

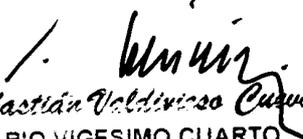
RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución número 08.QLJ.004486 con fecha veintiocho de octubre del dos mil ocho, expedida por MARIA ESPERANZA FUENTES VALENCIA DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS, ENCARGADA de la Superintendencia de Compañías, tome nota al margen de la escritura matriz de Aprobar la reforma de estatutos de SECURITY AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC CIA LTDA, celebrada ante el Notario Tercero Doctor Roberto Salgado Salgado, el veinte y dos de septiembre del dos mil ocho, de la REFORMA DE ESTATUTOS, en los términos constantes de la escritura que antecede. Quito, a cuatro de noviembre del dos mil ocho.-



[Firma manuscrita]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por la Doctora María Esperanza Fuentes Valencia, Directora Jurídica de Compañías (encargada), según Resolución Número 08.Q.IJ.004486, de fecha veinte y ocho de octubre del dos mil ocho, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Limitada SECURITY AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el veinte y ocho de octubre del dos mil cinco, mediante la cual se aprueba la escritura de Reforma de Estatutos de la mencionada compañía otorgada en la Notaria Tercera de este cantón, el veinte y dos de septiembre del dos mil ocho.- Quito, diez de noviembre del dos mil ocho.


Dr. Sebastián Valdivia Cuva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





000008

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS** de la Sra. **DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA**, de 28 de octubre de 2.008, bajo los números: **4157** del Registro Mercantil, Tomo **139** y **248** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo **6**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **578** del Registro Mercantil de trece de marzo de dos mil seis, fs. 492, Tomo **137** y **17 (bis)** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada de trece de marzo de dos mil seis, fs. 13, Tomo **4**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SECURITY AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC CÍA. LTDA.**" otorgada el veintidós de septiembre del año dos mil ocho, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2541**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **048139**.- Quito, a catorce de noviembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

